



Nº 0351-DG-HONADOMANI-SB/

2012

Resolución Directoral

Lima, 26 de Diciembre de 2012

Visto, los Expedientes Nº 21476-12, 16433-12, 15781-12;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;

Que, mediante Informe Nº924-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Directora de la Oficina de Logística en relación al expediente de Contratación del Proyecto de Inversión Pública, Equipamiento del Proyecto de Inversión Código SNIP Nº 152154, denominado "Implementación del Banco de Leche Humana en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", que de las coordinaciones realizadas con el área usuaria y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha determinado el valor referencial del proceso, según cuadro comparativo de precios, es por el monto de S/.173,606.00 (ciento setenta y tres mil seiscientos seis y 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (Modalidad Clásica), por lo que solicita la disponibilidad presupuestal e incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;

Que, mediante Proveído Nº931-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa Nº1352-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la disponibilidad presupuestal para atender el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (Modalidad Clásica), "Equipamiento del Proyecto de Inversión Código SNIP Nº 152154, denominado "Implementación del Banco de Leche Humana en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", por un monto S/.173,606.00 (ciento setenta y tres mil seiscientos seis y 00/100 nuevos soles), con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos 26.32.42 Equipos, 26.32.91 Aire Acondicionado y Refrigeración, 26.32.92 Aseo, Limpieza y Cocina, 26.32.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios; y Meta SIAF 0084 Adquisición de Equipos.

Que, mediante Oficio Nº634-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de Administración solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección, el cual fue autorizado a través del Memorándum Nº367-DG.HONADOMANI.SB.2012;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

121 01 12
RECIBIDO

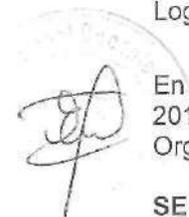
14:00



Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el citado proceso de selección;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes y su publicación en la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé". (www.sanbartolomé.gob.pe), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/RAG
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 02728



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Oficina de Logística

ANEXO 1 INCLUSION- PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA-
MODALIDAD DE SELECCIÓN CLASICA

EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION CODIGO SNIP N° 152154 DENOMINADO "
IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE SAN
BARTOLOME "

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR REFERENCIAL
EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION CODIGO SNIP N° 152154 DENOMINADO " IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE SAN BARTOLOME"	S/. 173,606.00
TOTAL	S/. 173,606.00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. AGUILA GEMMA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística